



*Ramón Fernández Motos, despedido, readmitido y presidente del comité de empresa de Bauhaus*

El pasado día 23 de Febrero de 2017, el juzgado de lo social nº 2 de València, declaró **NULO** con lesión de su derecho fundamental a la libertad sindical del compañero del centro de Bauhaus de Paterna (Valencia) y a la readmisión con abono de los salarios dejados de percibir desde su despido.

Tanto la sentencia como el comunicado lo incluimos en la noticia: [Declarado nulo el despido de un delegado de UGT en la empresa BAUHAUS](#)

## Bauhaus, condenada por despedir al sindicalista que ganó las elecciones

---

Hoy el diario Valencia Plaza ha publicado en su web la noticia *Bauhaus, condenada por despedir al sindicalista que ganó las elecciones* en la que aporta más datos.

Disponéis de dicha noticia en el siguiente enlace: [Bauhaus, condenada por despedir al sindicalista que ganó las elecciones](#)